



**Comunidad
de Madrid**

**Subvenciones
destinadas a entidades locales
de la Comunidad de Madrid
2026**

Dirección General de Salud Pública
Consejería de Sanidad

NORMATIVA

Subvenciones destinadas a las entidades locales de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades en materia de promoción de la salud en el ámbito municipal.

- ▶ Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- ▶ **ORDEN 897/2019, de 19 de julio, de la Consejería de Sanidad**, por las que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones
- ▶ Convocatoria 2026: [EXTRACTO de la Orden 1479/2026, de 24 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales de la Comunidad de Madrid, para la realización de actividades en el año 2027 en materia de promoción de la salud en el ámbito municipal.](#)

CARACTERÍSTICAS

- Se destinan **500.000 euros anuales**.
- Cada entidad municipal, puede solicitar desde un **mínimo de 1.000 euros hasta un máximo de 20.000 euros**.
- La entidad beneficiaria deberá destinar una aportación equivalente a la cuantía de la subvención percibida.
- Las actividades promovidas por las entidades locales deberán desarrollarse en el **ámbito geográfico municipal** de cada una de dichas entidades de la Comunidad de Madrid.
- Las actividades subvencionables deberán **desarrollarse** en el periodo comprendido entre el **1 de enero al 31 de diciembre** del año 2027.
- La **justificación** se deberá presentar entre el **1 de enero y el 29 de febrero de 2028**.

BENEFICIARIOS Y FINALIDAD

1. *Podrán beneficiarse de las subvenciones previstas en la presente convocatoria las entidades locales de la Comunidad de Madrid que desarrollen un proyecto con una o más finalidades de:*

- a) Prevenir el consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y otras adicciones, especialmente adicciones comportamentales sin sustancia (pantallas, ludopatía / adicciones al juego).
- b) Prevenir enfermedades transmisibles, especialmente VIH e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), mediante la promoción de hábitos poblacionales, sensibilizando y facilitando herramientas preventivas con un enfoque de género que priorice los colectivos más vulnerables.

BENEFICIARIOS Y FINALIDAD

1. *Podrán beneficiarse de las subvenciones previstas en la presente convocatoria las entidades locales de la Comunidad de Madrid que desarrollen un proyecto con una o más finalidades de:*

c) Promover la salud, con enfoque de género y prevención de violencia, en poblaciones específicas: personas o colectivos en situación de vulnerabilidad social, personas mayores, mujeres, jóvenes y adolescentes.

d) Promover acciones y actividades encaminadas a garantizar la equidad en salud, la participación comunitaria, la participación intergeneracional creando entornos donde se comparten conocimientos, experiencias y valores, formación de agentes de salud (formación de formadores, mediadores, formación entre pares, etc.), o la creación de cauces de información y coordinación para la promoción en salud.

BENEFICIARIOS Y FINALIDAD

1. *Podrán beneficiarse de las subvenciones previstas en la presente convocatoria las entidades locales de la Comunidad de Madrid que desarrollen un proyecto con una o más finalidades de:*

e) Promover la realización de actividades para el envejecimiento activo y saludable con el objetivo de incrementar la calidad de vida y la autonomía de las personas mayores.

f) Promover la realización de actividades en materia de promoción de la alimentación, la nutrición equilibrada y saludable, la actividad física y el bienestar emocional.

BENEFICIARIOS Y FINALIDAD

1. *Podrán beneficiarse de las subvenciones previstas en la presente convocatoria las entidades locales de la Comunidad de Madrid que desarrollen un proyecto con una o más finalidades de:*

g) Promover la creación de entornos saludables, como los jardines terapéuticos, huertos urbanos y otros espacios comunitarios que favorezcan la salud y el bienestar emocional de la población.

h) Promover actuaciones de sensibilización y capacitación comunitaria dirigidas a la prevención de riesgos en la salud provocados por factores ambientales, especialmente los derivados de incendios, olas de calor y episodios de contaminación.

BENEFICIARIOS Y FINALIDAD

1. *Podrán beneficiarse de las subvenciones previstas en la presente convocatoria las entidades locales de la Comunidad de Madrid que desarrollen un proyecto con una o más finalidades de:*

i) Incentivar la continuidad de los proyectos que hayan obtenido una valoración favorable en anteriores convocatorias de esta misma subvención que introduzcan mejoras relacionadas con la evaluación del proyecto previo.

VALORACIÓN DEL PROYECTO

Criterio		Puntuación
Calidad del proyecto: justificación y pertinencia del proyecto, su adecuación a los objetivos de la subvención, contenido y el cronograma de las actividades que lo integran, el carácter innovador y las medidas de difusión del mismo.		Hasta 30 puntos
Aportación económica de la entidad local	Aportación inferior a 10.000 euros: 10 puntos	Hasta 30 puntos
	Aportación entre 10.000 y 20.000 euros: 20 puntos	
	Aportación superior a 20.000 euros: 30 puntos	
Renta media anual por habitante del municipio	Renta bruta superior a 20.000 euros: 10 puntos	Hasta 20 puntos
	Renta bruta inferior a 20.000: 20 puntos	
Coordinación con otros agentes	No existencia de coordinación: 0 puntos	Hasta 10 puntos
	Existencia de coordinación: 10 puntos	
Previsión de alta participación ciudadana	Previsión de participación inferior a 1.000 personas: 0 puntos	Hasta 10 puntos
	Previsión de participación igual o superior a 1.000 personas: 10 puntos	

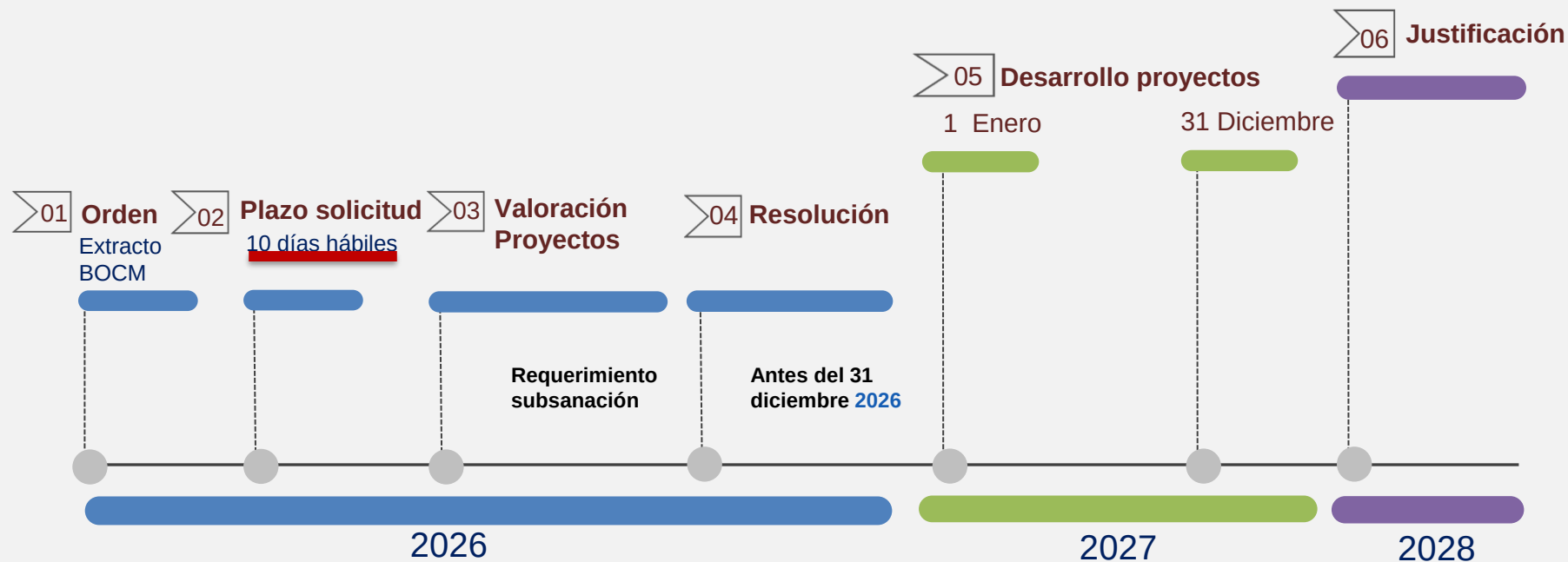
CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO: HASTA 30 PUNTOS

Criterio	Puntuación
Justificación y pertinencia: necesidad claramente identificada que motive su ejecución y cuando las actuaciones previstas constituyan una respuesta adecuada, coherente y alineada con los objetivos de la subvención para atender dicha necesidad	Hasta 5 puntos
Adecuación a los objetivos: coherencia entre las necesidades identificadas, los objetivos planteados, las actividades programadas y los resultados esperados, contribuyendo de forma verificable al cumplimiento de las líneas estratégicas marcadas	Hasta 5 puntos
Contenido y cronograma: Las actividades, métodos y cronograma deberán adecuarse a los objetivos y población beneficiaria. Las actividades y los recursos deberán garantizar la viabilidad y su contribución a la consecución de los resultados previstos	Hasta 5 puntos
Evaluación: cómo se evaluará la consecución de los objetivos definidos en el proyecto, qué indicadores se utilizarán para evaluar cada objetivo, cómo se recogerán y cuándo	Hasta 5 puntos
Carácter innovador: inclusión de elementos innovadores como la participación comunitaria en el diseño del proyecto, TIC o actividades artísticas como herramienta de promoción de la salud y bienestar emocional, la formación de agentes de salud y mediadores, o actuaciones que fomenten la interacción intergeneracional	Hasta 4 puntos
Continuidad de proyectos: La continuidad de los proyectos subvencionados en ejercicios anteriores se valorará cuando hayan tenido una ejecución satisfactoria y una adecuada justificación de los fondos recibidos	Hasta 4 puntos
Medios de difusión: atendiendo a su alcance, accesibilidad y adecuación a la población destinataria, así como a su capacidad para promover la participación, la difusión de los resultados del proyecto y visibilizar la financiación pública recibida	Hasta 2 puntos

NO SE PUEDEN PRESENTAR...

- Proyectos cuya finalidad sea el desarrollo de una actividad asistencial y/o residencial.
- Proyectos para cubrir la contratación de empresas de transporte y de mantenimiento.

PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y DESARROLLO SUBVENCIONES



MUY IMPORTANTE:

- 1.- El Ayuntamiento **debe aportar una cantidad igual o superior al importe solicitado en la subvención**, teniendo en cuenta que esta cantidad estará comprendida **entre los 1.000 y los 20.000 euros**.
- 2.- **El coste total del proyecto deberá corresponder a la suma del importe aportado por la entidad local y el aportado por la subvención solicitada.**
- 3.- **Las actividades que se incluyan dentro del proyecto objeto de la subvención** deberán tener por objeto la promoción de la salud, de acuerdo a las **finalidades previstas las bases de la convocatoria**.
- 4.- Los proyectos **no podrán sufrir modificaciones** respecto al proyecto aprobado. Excepcionalmente podrá realizarse variaciones parciales, condicionada a la **NO** modificación de la esencia del proyecto (objetivos, actividades, contenidos, población diana...), **y bajo supervisión y conformidad previa de la DGSP.**

SOLICITUDES: FORMA Y PLAZOS

- Las solicitudes y la documentación que proceda deberán presentarse en los modelos de la convocatoria en el portal de la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.
- Todo el texto debe presentarse en los modelos de la convocatoria. No se evaluará ninguna documentación ajena a los modelos oficiales de la convocatoria de este año.
- Sólo podrá presentarse un único proyecto de promoción de la salud por entidad local. En caso de que una misma entidad presente más de una solicitud, solo se tendrá en cuenta la presentada en primer lugar.
- El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria será de 10 días hábiles.

Solicitud



Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Etiqueta del Registro

Solicitud de subvenciones destinadas a entidades locales de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades en materia de promoción de la salud en el ámbito municipal.

1.- Datos de la persona interesada

NIF / NIE				Razón Social/Entidad					
Tipo vía				Nombre vía					
Nº/Km:	Piso			Puerta		Código Postal			
Provincia				Municipio					
Otros datos de localización									
Email				Teléfono 1			Teléfono 2		

2.- Datos de la persona o entidad representante

NIF / NIE				Razón Social/Entidad					
Nombre	Apellido 1			Apellido 2					
Tipo vía				Nombre vía					
Nº/Km:	Piso			Puerta		Código Postal			
Provincia				Municipio					
Otros datos de localización									
Email				Teléfono 1			Teléfono 2		
En calidad de									

3.- Medio de Notificación: ☐ Interesado/a ☐ Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

Las notificaciones se realizarán a través de medios electrónicos por lo que, con carácter previo a la presentación de esta solicitud, la persona a la que se notifica deberá estar dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid. Puede darse de alta accediendo a este enlace.

Acompañado de
acreditación

Debe coincidir en
todos los anexos

4.- Datos de la actividad

Título del proyecto:			
Breve descripción del proyecto: (máximo 5 líneas)			
Coordinador del proyecto:	Nombre	Apellidos	
Correo electrónico			Teléfono
Importe subvención solicitada ⁽¹⁾ :		Importe aportado por entidad Local ⁽²⁾ :	Coste total del proyecto ⁽³⁾ :
Fecha inicio del proyecto ^(*) :			Fecha fin del proyecto ^(*) :

(1) El importe de la subvención deberá corresponder a una cantidad comprendida entre los 1.000 y los 20.000 € (apartado dispositivo 4.2 de la convocatoria).

(2) Deberá ser una cantidad igual o superior al importe de la subvención concedida.

(3) Corresponderá a la suma del importe aportado por la subvención solicitada y el aportado por la entidad local (1+2).

(*) Fecha incluida entre el 01/01/2027 y el 31/12/2027.

Solicitud



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD

5.- Documentación requerida:

Documentos que deben aportarse junto a la solicitud	
Certificación del Secretario del Ayuntamiento del Acuerdo de aprobación de la solicitud de subvención por el órgano municipal competente.	☐
Certificado acreditativo de haber cumplido con la obligación de rendición de cuentas anuales ante la cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.	☐
Certificación del Secretario del Ayuntamiento del acuerdo del órgano municipal competente relativa a la aprobación del presupuesto, memoria, relación valorada, factura proforma o pliego.	☐
Anexo II: "Memoria del proyecto".	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	
Certificado de estar al corriente de pago con la SS (en la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable)	

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

--

6.- Datos tributarios:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apporto el documento
Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) (*)	☐	☐

(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El órgano instructor del procedimiento de concesión de la ayuda podrá solicitar, en su caso, informe a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) sobre concesiones de otras ayudas para comprobar su compatibilidad; de acumulación de ayudas de minimis, si las ayudas estuvieran acogidas a un régimen de minimis; y de inexistencia de sanciones e inhabilitaciones que impidan adquirir la condición de beneficiario (artículo 24.3 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Todo ello sin perjuicio de las declaraciones que deba presentar el solicitante de la ayuda.

7.- Entidad bancaria:

IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta

Solicitud



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD

8.- Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en representación de la entidad identificada **DECLARA** bajo su responsabilidad:

- Que son ciertos los datos consignados en la solicitud y en la documentación aportada.
- Que conoce el contenido de las bases reguladoras y la convocatoria de estas subvenciones y presenta la solicitud con sometimiento a dichas normas, y que se encuentra en posesión de la documentación que acredita la veracidad de los datos consignados en la solicitud y en la documentación aportada, quedando a disposición de la Comunidad de Madrid para la comprobación, control e inspección que se estimen oportunos.
- Que la entidad local no se encuentra incurso en las prohibiciones del artículo 13 apartado 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que la entidad solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, ante el Estado Español y la Comunidad de Madrid.
- Que la entidad solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones de reintegro de subvenciones, impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que la entidad local ha formalizado, el Plan de Prevención de Riesgos Laborales al que se refiere el artículo 18 de la Ley 31/1985, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Que se encuentra en posesión del certificado acreditativo de haber cumplido con la obligación de rendición de cuentas anuales ante la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos en la Orden de 14 de enero de 2014, del Consejo de Economía y Hacienda.
- Comprometerse a aportar, en fase de instrucción, de la documentación complementaria o aclaratoria que sea necesaria para la comprobación de los requisitos recogidos en las bases reguladoras y en la convocatoria. Que, de resultar beneficiario, autorizará y facilitará las comprobaciones correspondientes al órgano concedente y a otros órganos encargados del control financiero.
- Que la entidad local se compromete a no solicitar/costear con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos concedidos por la misma u otras administraciones o entes públicos o privados las actividades del proyecto objeto de subvención.

En a de de

FIRMA

Anexo II



Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD

ANEXO II MEMORIA DEL PROYECTO

1.- Datos de la entidad local:

Entidad local		NIF entidad local	
Area responsable del proyecto			
Teléfono		Correo electrónico	
Coordinador del proyecto			
Teléfono		Correo electrónico	

2.- Datos de ella representante legal:

NIF/NIE		Apellidos		Nombre	
---------	--	-----------	--	--------	--

3.- Título del proyecto:

Fecha Inicio:		Fecha Fin:	
---------------	--	------------	--

4.- Descripción de la finalidad que pretende el proyecto (marcar una o varias opciones de las mencionadas a continuación: apartado dispositivo Primero de la Orden de la convocatoria):

a) Prevenir el consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y otras adicciones, especialmente adicciones comportamentales sin sustancia (pantallas, ludopatía / adicciones al juego).	☐
b) Prevenir enfermedades transmisibles, especialmente VIH e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), mediante la promoción de hábitos poblacionales, sensibilizando y facilitando herramientas preventivas con un enfoque de género que priorice los colectivos más vulnerables.	☐
c) Promover la salud, con enfoque de género y prevención de violencia, en poblaciones específicas: personas o colectivos en situación de vulnerabilidad social, personas mayores, mujeres, jóvenes y adolescentes.	☐
d) Promover acciones y actividades encaminadas a garantizar la equidad en salud, la participación comunitaria, la participación intergeneracional creando entornos donde se comparten conocimientos, experiencias y valores, formación de agentes de salud (formación de formadores, mediadores, formación entre pares, etc.), o la creación de cauces de información y coordinación para la promoción en salud.	☐
e) Promover la realización de actividades para el envejecimiento activo y saludable con el objetivo de incrementar la calidad de vida y la autonomía de las personas mayores.	☐
f) Promover la realización de actividades en materia de promoción de la alimentación, la nutrición equilibrada y saludable, la actividad física y el bienestar emocional.	☐
g) Promover la creación de entornos saludables, como los jardines terapéuticos, huertos urbanos y otros espacios comunitarios que favorezcan la salud y el bienestar emocional de la población.	☐
h) Promover actuaciones de sensibilización y capacitación comunitaria dirigidas a la prevención de riesgos en la salud provocados por factores ambientales, especialmente los derivados de incendios, olas de calor y episodios de contaminación.	☐
i) Incentivar la continuidad de los proyectos que hayan obtenido una valoración favorable en anteriores convocatorias de esta misma subvención que introduzcan mejoras relacionadas con la evaluación del proyecto previo.	☐

1.- Datos de la entidad local:

Entidad local		NIF entidad local	
Area responsable del proyecto			
Teléfono		Correo electrónico	
Coordinador del proyecto			
Teléfono		Correo electrónico	

3.- Título del proyecto:

Fecha Inicio:		Fecha Fin:	
---------------	--	------------	--

Anexo II

- a) Prevenir el consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y otras adicciones, especialmente adicciones comportamentales sin sustancia (pantallas, ludopatía / adicciones al juego). ☐
- b) Prevenir enfermedades transmisibles, especialmente VIH e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), mediante la promoción de hábitos poblacionales, sensibilizando y facilitando herramientas preventivas con un enfoque de género que priorice los colectivos más vulnerables. ☐
- c) Promover la salud, con enfoque de género y prevención de violencia, en poblaciones específicas: personas o colectivos en situación de vulnerabilidad social, personas mayores, mujeres, jóvenes y adolescentes. ☐
- d) Promover acciones y actividades encaminadas a garantizar la equidad en salud, la participación comunitaria, la participación intergeneracional creando entornos donde se comparten conocimientos, experiencias y valores, formación de agentes de salud (formación de formadores, mediadores, formación entre pares, etc.), o la creación de cauces de información y coordinación para la promoción en salud. ☐
- e) Promover la realización de actividades para el envejecimiento activo y saludable con el objetivo de incrementar la calidad de vida y la autonomía de las personas mayores. ☐
- f) Promover la realización de actividades en materia de promoción de la alimentación, la nutrición equilibrada y saludable, la actividad física y el bienestar emocional. ☐
- g) Promover la creación de entornos saludables, como los jardines terapéuticos, huertos urbanos y otros espacios comunitarios que favorezcan la salud y el bienestar emocional de la población. ☐
- h) Promover actuaciones de sensibilización y capacitación comunitaria dirigidas a la prevención de riesgos en la salud provocados por factores ambientales, especialmente los derivados de incendios, olas de calor y episodios de contaminación. ☐
- i) Incentivar la continuidad de los proyectos que hayan obtenido una valoración favorable en anteriores convocatorias de esta misma subvención que introduzcan mejoras relacionadas con la evaluación del proyecto previo. ☐

Anexo II

5.- Justificación del proyecto (antecedentes del tema, importancia en la población del municipio)

5.1. Análisis de la situación y antecedentes:

5.2 Identificación de necesidades e importancia en la población del municipio.

- Introducción de la temática.
- Cómo afecta ese problema al municipio): datos, factores de riesgo en la población, demandas específicas...
- Antecedentes: existencia de otras intervenciones similares en años previos, otras entidades...
- Importancia en la población del municipio: cómo va a mejorar el estado de salud de la población.

Anexo II

6.- Objetivos del proyecto:

6.1.- Objetivo general

6.2.- Objetivos específicos

En el anexo IV (Memoria Justificativa), se tendrá que indicar si se han alcanzado estos objetivos y, si no, el motivo. Para ello es fundamental hacer la evaluación de los indicadores.

- Objetivo general: relacionado con la finalidad del proyecto.
Prevenir las adicciones sin sustancias relacionadas con el uso de pantallas en adolescentes del municipio.
- Objetivos específicos: hacen referencia a los logros que se pretenden conseguir. Deben ser medibles.
Ej. Mejorar los conocimientos de los adolescentes sobre los riesgos del uso excesivo de pantallas a través de talleres informativos.
Indicadores:
 - Nº y Tipo de intervenciones realizadas
 - Número de participantes.
 - Mejora de conocimientos pre-post**Ej. sensibilización de familias y profesorado sobre la prevención del uso problemático de pantallas, a través de sesiones informativas.**
Indicadores:
 - Número y tipo de sesiones realizadas
 - Número de participantes
 - Mejora de conocimientos pre-post

Anexo II

7.2.- Población diana y previsión de participación:

7.2.1 Población diana:

Grupo de población y rango de edad (Obligatorio al menos uno. Puede seleccionar varios):

- ☐ Infancia y adolescencia: De 0 a 17 años.
- ☐ Juventud: De 18 a 25 años.
- ☐ Edad adulta: De 26 a 64 años.
- ☐ Mayores: De 65 años en adelante.

Grupo de población por sexo (Obligatorio al menos uno. Puede seleccionar varios):

- ☐ Mujeres
- ☐ Hombres
- ☐ Otros:

Grupos poblacionales específicos (No obligatorio. Puede seleccionar varios):

- ☐ Personas con problemas de salud (enfermedades crónicas, adicciones, dependencia, etc.)
- ☐ Colectivos en situación de vulnerabilidad (migrantes en situación administrativa irregular, población gitana, personas en situación de exclusión social, otros colectivos)
- ☐ Personas con discapacidad
- ☐ Otros (indicar):

7.2.2 Previsión de participación:

Número de personas en el municipio que cumplen los criterios elegidos en el apartado anterior:

Número de personas que previsiblemente participarán en el proyecto:

Anexo II

8. Enumeración y descripción de cada una de las actividades que se van a llevar a cabo para alcanzar cada objetivo específico

Actividad 1.1:

- 1) Título o nombre
- 2) Contenidos que se abordarán
- 3) Técnicas o metodologías empleadas
- 4) Procedimientos de trabajo (cómo se organiza la actividad, fases, agentes implicados, recursos necesarios)
- 5) Periodicidad
- 6) Duración de cada sesión
- 7) Número total de sesiones previstas
- 8) Número de participantes previstos

Actividad 1.2

- 1) Título o nombre
- 2) Contenidos que se abordarán
- 3) Técnicas o metodologías empleadas
- 4) Procedimientos de trabajo (cómo se organiza la actividad, fases, agentes implicados, recursos necesarios)
- 5) Periodicidad
- 6) Duración de cada sesión
- 7) Número total de sesiones previstas
- 8) Número de participantes previstos

Actividad 1.3...

1. Nombre
2. Contenidos
3. Técnicas o metodologías
4. Procedimiento de trabajo
5. Periodicidad
6. Duración de cada sesión
7. Nº total de sesiones previstas
8. Nº de participantes previstos

Anexo II

9. Cronograma de actividades

En el anexo IV (Memoria Justificativa), se tendrá que indicar el cronograma finalmente ejecutado.

		mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		()	()	()	()	()	()	()	()	()	()	()	()
Objetivo 1 ()	Actividad 1.1 ()												
	Actividad 1.2 ()												
	Actividad 1.3 ()												
Objetivo 2 ()	Actividad 2.1 ()												
	Actividad 2.2 ()												
	Actividad 2.3 ()												
Objetivo 3 ()	Actividad 3.1 ()												
	Actividad 3.2 ()												
	Actividad 3.3 ()												
...	...												

(1) En la 1ª columna deberá indicarse el nombre de la actividad, y en las siguientes columnas deberá reflejarse el nº de sesiones correspondientes a cada mes, según corresponda.

Anexo II

10. Evaluación del proyecto: indicar cómo se va a evaluar cada uno de los objetivos del proyecto

Objetivos	Actividades	Indicadores ¿Con qué indicadores se va a evaluar?	Herramientas de evaluación ¿Con qué herramientas?	Periodo de evaluación ¿Cuándo se va a evaluar?	Valor previsto ¿Qué valor se espera obtener?
Objetivo 1 ()	Actividad 1.1 ()				
	Actividad 1.2 ()				
	Actividad 1.3 ()				
Objetivo 2 ()	Actividad 1.1 ()				
	Actividad 1.2 ()				

Anexo II

10. Evaluación del proyecto: indicar cómo se va a evaluar cada uno de los objetivos del proyecto

Objetivos	Actividades	Indicadores ¿Con qué indicadores se va a evaluar?	Herramientas de evaluación ¿Con qué herramientas?	Periodo de evaluación ¿Cuándo se va a evaluar?	Valor previsto ¿Qué valor se espera obtener?
Objetivo 1 (Mejorar los conocimientos de los adolescentes sobre los riesgos del uso excesivo de pantallas a través de talleres informativos)	Actividad 1.1 Talleres educativos participativos sobre uso saludable de pantallas	Nº de talleres realizados / Nº programados ×100	Cronograma y registro de actividades	Mensual	≥ 90% de talleres ejecutados
		Disponibilidad de materiales didácticos elaborados	Lista de verificación	Antes de cada taller	Materiales disponibles en el 100% de los talleres
		Porcentaje de alumnado participante sobre alumnado convocado	Hojas de asistencia	Tras cada taller	≥ 80% de participación
		Incremento del conocimiento sobre riesgos de las pantallas	Cuestionario pre-post intervención	Antes y después del taller	Aumento medio ≥ 20% en la puntuación
		Porcentaje de participantes que identifican al menos 3 riesgos asociados al uso excesivo de pantallas	Cuestionario post taller	Finalización de cada taller	≥ 80% del alumnado
	Actividad 1.2 Campaña educativa "Reto 24 horas desconectando"	Materiales de seguimiento elaborados (cuaderno o registro digital)	Lista de comprobación	Antes del inicio	Material disponible para todos los participantes
		Porcentaje de adolescentes que completan el registro semanal	Registros individuales	Al finalizar la actividad	≥ 70% de registros completados
		Porcentaje de participantes que aumentan su conocimiento sobre recomendaciones de uso saludable	Cuestionario pre-post	Inicio y finalización	≥ 75% de participantes mejoran la puntuación
		Porcentaje que declara intención de modificar algún hábito digital	Encuesta de satisfacción y compromiso	Finalización de la actividad	≥ 60% manifiesta intención de cambio

Anexo II

10. Evaluación del proyecto: indicar cómo se va a evaluar cada uno de los objetivos del proyecto

Objetivos	Actividades	Indicadores ¿Con qué indicadores se va a evaluar?	Herramientas de evaluación ¿Con qué herramientas?	Periodo de evaluación ¿Cuándo se va a evaluar?	Valor previsto ¿Qué valor se espera obtener?
Objetivo 2 Sensibilización de familias y profesorado sobre la prevención del uso problemático de pantallas, a través de sesiones informativas	Actividad 1.1 Escuela de familias: sesiones informativas sobre prevención del uso problemático de pantallas	Nº de sesiones realizadas	Cronograma del programa	Final del proyecto	90% de sesiones planificadas
		Porcentaje de familias asistentes respecto a las convocadas	Registro de asistencia	Tras cada sesión	≥ 30% de participación
		Incremento de conocimientos sobre señales de uso problemático	Cuestionario pre-post	Antes y después de la sesión	Aumento ≥ 20% en la puntuación media
		Porcentaje de familias que refieren sentirse capacitadas para establecer normas de uso en el hogar	Encuesta post sesión	Al finalizar	≥ 80% de respuestas favorables
	Actividad 1.2 Jornada de formación para profesorado sobre detección precoz y prevención	Nº de acciones formativas realizadas	Cronograma del programa	Final del proyecto	90% de acciones previstas organizadas
		Porcentaje de profesorado participante sobre el total convocado	Registro de asistencia	Tras la formación	≥ 50% de participación
		Incremento de conocimientos sobre prevención y detección precoz	Test pre-post	Antes y después de la sesión	Mejora ≥ 20% de la puntuación
		Porcentaje de docentes que incorporan mensajes preventivos en actividades de aula	Encuesta de seguimiento	3 meses después	≥ 50% de docentes participantes

Anexo II

11. Relación de medios personales de los que se dispondrá para ejecutar el proyecto:

11.1.- Personal contratado (externo). Formación, funciones y tiempo de dedicación al proyecto:
11.2.- Personal propio de la entidad. Formación, funciones y tiempo de dedicación al proyecto:
11.3.- Personal voluntario Funciones, edad, sexo y profesión:

12. Relación de medios materiales y recursos propios o ajenos de los que se dispondrá para ejecutar el proyecto:

12.- Relación de medios materiales y recursos propios o ajenos de los que se dispondrá para ejecutar el proyecto (diferenciar propios y ajenos):

--

En el anexo IV (Memoria Justificativa), se reflejarán los medios materiales utilizados y, en relación a los medios personales, identificar la cualificación, tarea realizada y las horas imputadas en el proyecto para cada uno.

Anexo II

13. Coordinación del proyecto con otros agentes comunitarios (educativos, sociales, socio-sanitarios, etc.) Indicar con qué entidades y cómo se realizará la coordinación: reparto de responsabilidades, reuniones y periodicidad prevista:

13.1 Entidades implicadas (centros educativos, centro de salud, asociaciones...)

13.2 Tipo de colaboración (cesión de espacios, participación en actividades, difusión...)

13.3 Cómo se realizará la coordinación (reuniones, seguimiento, contacto habitual...)

- ¿Con quién se colabora?
- ¿Qué tipo de colaboración?
- ¿Cómo se colabora?

Anexo II

14. Participación ciudadana en el diseño del proyecto:

Explicar el **nivel de participación** de la población en el proyecto: si ha participado en la identificación de necesidades o en el diseño de actividades, o cómo participará durante el desarrollo del proyecto

Participación ≠ Asistencia

15. Descripción del carácter innovador del proyecto:

- Actividades artísticas
- TIC
- Formación de formadores
- Educación de pares
- Creación de entornos de participación intergeneracional
- Etc.

Anexo II

16. Medios de difusión del proyecto previstos (obligación legal según Bases Reguladoras)

Actividades subvencionadas por la Dirección General de Salud Pública/Consejería de Sanidad

- Obligación legal de aportar las medidas de difusión utilizadas.
- Obligación legal de incluir el texto arriba indicado.

17. Proyectos de continuidad.

En el caso de que se hayan efectuado **observaciones** en el informe técnico de la ejecución del proyecto, se harán constar las medidas correctoras adoptadas por la entidad en el diseño del proyecto objeto de solicitud.

- **Aspectos mejorables:** Para próximas ediciones:
 - ✓ En la descripción de los objetivos alcanzados es importante describir más extensamente los objetivos alcanzados y como se han logrado.
 - ✓ Incluir el nombre de las actividades y justificar los cambios de cronograma
 - ✓ Aportar información sobre el impacto que han tenido en la satisfacción.
 - ✓ No aportar en la evaluación datos de facturas o calendarización.
 - ✓ Aportar información de cómo han influido en los participantes los talleres realizados, cuantos han acudido, si son más mujeres que hombres, si indican algún aspecto que les resulta más interesante, si incluirían otros contenidos en los talleres, etc.
 - ✓ No hay información que permita valorar los objetivos. Describir el contenido de los talleres realizados. En que han consistido. Aunque se ha hecho un seguimiento del proyecto no se reflejan los indicadores adecuados para su valoración.

Conclusión técnica: FAVORABLE CON OBSERVACIONES

Anexo II

18. Presupuesto del proyecto

Tener en cuenta que las sumas deben cuadrar tanto en las filas como en las columnas

Gastos ≠ Actividades

[illegible]

Desglosar y detallar gastos de modo que permitan saber si son o no subvencionables

Anexo III



Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD

ANEXO III CUENTA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO

1.- Datos del Secretario interventor / Interventor municipal:

Nombre:				Apellidos:			
En calidad de:	☐ Interventor				☐ Secretario / Interventor		
NIF Entidad Local:			Entidad local:				
Fax:			Teléfono fijo:			Teléfono Móvil:	
Correo electrónico:							
En relación con la subvención solicitada al amparo de la Orden n°			de fecha:				
Denominación del proyecto:							
CERTIFICA: Que, de acuerdo con los datos obrantes en esta entidad, se han realizado las actividades incluidas en el proyecto objeto de la ayuda y se han realizado gastos o soportado costes por un importe total de Euros como consecuencia de las actividades en materia de promoción de la salud en el ámbito municipal que se han efectuado y que se detallan en el presente formulario. Asimismo, hago constar que los gastos incurridos y los pagos realizados que se relacionan en esta liquidación han sido las utilizadas para llevar a cabo dichas actividades.							

Esta cantidad debe ser igual o superior al CTP reflejado en solicitud y memoria o anexo II



Si la cantidad justificada varía, lo que variará será la cantidad aportada por la entidad. **NUNCA LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA**

2.- Certificación de gastos y pagos ⁽¹⁾:

[illegible]

La cuantía del gasto se desgrega en la cuantía imputada a la subvención (parte que aporta la CM) y el importe aportado por la entidad local (será igual o superior al importe de la subvención).

Anexo III

GASTOS DE PERSONAL								
Actividad que ocasiona el gasto	Nombre y Apellidos del trabajador	NIF	Identificación del documento contable	Sueldo bruto más seguridad social a cargo de la entidad	Fecha justificante del gasto	Cuantía del Gasto	Cuantía imputada Subvención CM	Importe ⁽²⁾ aportado por Entidad Local
TOTAL GASTOS DE PERSONAL IMPUTADOS AL PROYECTO								
TOTAL COSTE PROYECTO (Gastos Corrientes + Gastos de Personal)								

⁽¹⁾En caso de necesitar líneas adicionales, podrá presentarse un anexo del mismo formato, debidamente firmado por el Secretario interventor / Interventor municipal.

⁽²⁾Las entidades locales beneficiarias deberán destinar una aportación mínima para el desarrollo de la actividad, equivalente a la cuantía de la subvención percibida (Artº 5 Bases Reguladoras).

En....., a dede

FIRMA

Anexo IV

4.- Descripción de los objetivos del proyecto:

Objetivos Iniciales (anote todos los que aparecen en el ANEXO II)	Objetivo alcanzado: Sí / No. (En caso negativo, indicar motivo).

Anexo IV

5.- Enumerar y describir las actividades llevadas a cabo, especificando los contenidos y la participación de las mismas. En el caso de las actividades programadas no llevadas a cabo reflejarlas e indicar el motivo

Actividad realizada	Contenidos, técnicas, procedimientos de trabajo	Participación: Número de asistentes (desagregado por sexo)
Actividad no realizada	Motivo de no realización	

Anexo IV

6. Encuadrar las actividades del proyecto en el cronograma según han sido ejecutadas

	mes 1 ()	mes 2 ()	mes 3 ()	mes 4 ()	mes 5 ()	mes 6 ()	mes 7 ()	mes 8 ()	mes 9 ()	mes 10 ()	mes 11 ()	mes 12 ()
Actividad 1.1 ()												
Actividad 1.2 ()												
Actividad 1.3 ()												
Actividad 2.1 ()												
Actividad 2.2 ()												
Actividad 2.3 ()												

Agregar las filas que sean necesarias, pero siempre dentro del apartado del anexo.

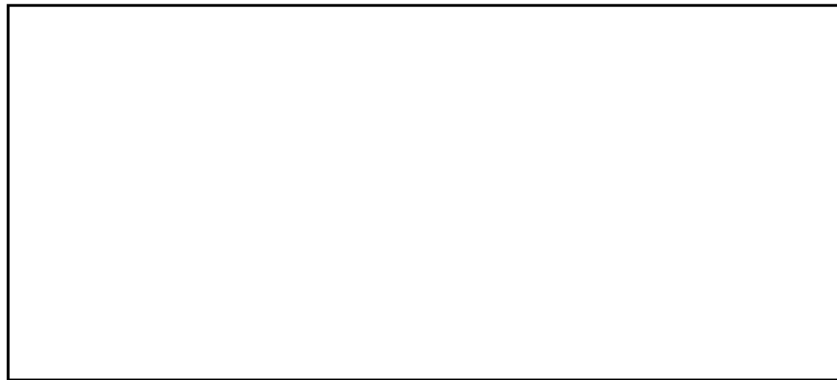
Anexo IV

10.- Seguimiento (autoevaluación):

Objetivos	Actividades planificadas	Indicadores	Valor previsto	Valor alcanzado	Análisis de la información que aporta el resultado
Objetivo 1 (_____)	Actividad 1.1 (_____)	Indicador 1.1.1. (_____)			
		Indicador 1.1.2. (_____)			
	Actividad 1.2 (_____)	Indicador 1.2.1. (_____)			
		Indicador 1.2.2. (_____)			
	Actividad 1.3 (_____)				

Anexo IV

11.- Medios de difusión del proyecto que han sido utilizados (deberán ser identificados en este apartado y aportados, a fin de comprobar los medios que han sido utilizados para difundir que la actividad ha sido subvencionada por la Consejería de Sanidad / D. G. de Salud Pública), siendo obligatoria la inclusión de tal mención.:



Recordar incluir la mención obligatoria sobre la financiación

12.- Observaciones. Recoger todos los cambios que quieran destacar, qué se planificó y por qué tuvieron que hacer cambios, incidencias ocurridas, logros a resaltar:



Muchas gracias